



Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios

PERSONERÍA GREMIAL N° 760 - ADHERIDA A LA C.G.T. - I.T.F.

Avda. CASEROS 921
Tel./FAX: 4363-3600

Página Web: www.fedcam.org.ar

(1152) BUENOS AIRES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2024

YPF SA

BV MACACHA GÜEMES 515

CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Hugo Antonio MOYANO, Secretario General de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, LOGISTICA Y SERVICIOS**, Personería Gremial Nro. 760, con zona de actuación en todo el ámbito de la República Argentina, con domicilio en Av. Caseros 921, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a ustedes fin de expresar su más enérgico rechazo y profunda preocupación ante la maniobra que se está pretendiendo llevar a cabo a partir del mes de abril, la cual dejaría sin empleo a 2.000 trabajadores camioneros en las provincias de Chubut, Santa Cruz, Mendoza, Neuquén, Tierra del Fuego, Salta, La Pampa, Formosa y Rio Negro.

Según información que hemos recibido, YPF ha tomado la decisión de dejar inoperativas 55 áreas petroleras pertenecientes a la empresa, pretendiendo la suspensión de los trabajadores por un período de cuatro meses, abonando solo una parte de sus salarios. Sin embargo, esta medida parece ser una artimaña para eliminar estos puestos de trabajo bajo la excusa de vender dichas áreas a otras empresas explotadoras de petróleo.

Es importante destacar que la suspensión propuesta, que se pretende prorrogar indefinidamente, dejaría desamparados a los trabajadores y, además, perjudicaría a los habitantes de las provincias mencionadas dejando sin resarcir el pasivo ambiental.

Este accionar muestra una clara maniobra para pasar por encima de la ley e ir privatizando la empresa paulatinamente, a través de la venta de estas áreas petroleras que aun se encuentran en condiciones de seguir siendo explotadas.



Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios

PERSONERIA GREMIAL N° 760 - ADHERIDA A LA C.G.T. - I.T.F.

Avda. CASEROS 921
Tel./FAX: 4363-3600

Página Web: www.fedcam.org.ar

(1152) BUENOS AIRES

La Federación de Camioneros rechaza categóricamente esta medida y declara el estado de alerta y movilización. Tomaremos todas las medidas gremiales correspondientes a nivel nacional, incluyendo acciones en la provincia de Neuquén y en todas las destilerías del país pertenecientes a YPF.

Si esta decisión no es revertida de manera inmediata, nos veremos en la necesidad de movilizarnos a las oficinas centrales de la empresa y a la Ciudad de Añelo en defensa de los puestos de trabajo de nuestros afiliados.

Esperamos que esta situación pueda ser abordada con la seriedad y la responsabilidad que amerita, en pos de encontrar una solución que resguarde los derechos de los trabajadores y el bienestar de las comunidades afectadas.

HUGO A. MOYANO
SECRETARIO GENERAL